



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositada en centros públicos que la destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N. Edificio Fuente Peña
18009 GRANADA (ESPAÑA)
Tel. (+ 34) 958 027 944
(+ 34) 958 027 945
Fax. (+34) 958 210 235
biblioteca.pag@juntadeandalucia.es

In memoriam. Miguel Olmedo Moreno (1916-1981)

Cuando hace aproximadamente un año preparaba la crónica de este volumen triple de CUADERNOS DE LA ALHAMBRA, entre cuyos epígrafes se incluye el de "Nuevos vocales del Patronato", nunca me hubiera imaginado que al primero de los allí mencionados había de dedicar hoy este entrañable recuerdo como triste colofón del volumen entonces proyectado.

El no ser granadino de nacimiento —aunque sí de afecto y prolongada residencia—, tal vez me haya permitido observar con mayor realismo la insólita unanimidad reflejada en torno a la personalidad intelectual, moral y humana de Miguel Olmedo, con motivo de su inesperado fallecimiento el 9 de marzo del presente año 1981, unanimidad de la que nos ofrecieron cumplida muestra en la prensa local Antonio Gallego Morell, Andrés Soria Ortega, Manuel Orozco, J. Corral Maurell, José Fernández Castro, y acaso alguien más que no recuerdo en este momento.

Nacido en 1916, Miguel Olmedo estudió en la Universidad de Granada y luego en la de Bolonia, etapa que sin duda habría de dejar profunda huella en su fino y delicado espíritu. Abogado del Estado desde 1941, actualmente era jefe de la Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Granada. Fue promotor del Centro de Enseñanza Media "Juan XXIII", presidente del Centro Artístico en 1972 y miembro del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.

Mi primera aproximación al conocimiento de la categoría intelectual de Miguel Olmedo me la deparó la lectura de su libro "El pensamiento de Ganivet" —aparecido en 1965 y completado el mismo año con su trabajo "Actualidad de Ganivet" en la *Revista de Occidente*—, libro que significó para mí una auténtica revelación por la precisión y claridad de su estructura, la originalidad de sus planteamientos y su fino y certero análisis del pensamiento ganivetiano, pensamiento que, a través de otras plumas, se me había ofrecido hasta entonces sensiblemente confuso e incluso contradictorio. Puedo decir que la idea que a la sazón me formé de la personalidad de Miguel Olmedo, aún sin conocerlo de manera directa, se vio plenamente confirmada, y con creces, cuando luego tuve la satisfacción de tratarlo personalmente, sobre todo en las sesiones de la Real Academia de Bellas Artes Nuestra Señora de las Angustias, de la que era miembro de número, y en las reuniones del Patronato de la Alhambra, del que también formaba parte como vocal de libre designación; a ambas instituciones prestó sin duda inesti-

mables servicios desde el punto de vista jurídico, pero siempre en íntima relación con la defensa de los valores artísticos a ellas encomendada.

Granadino y universitario de cuerpo entero, animó siempre las encomiables aspiraciones de "Granada nuestra" y su aliento no faltó nunca a toda iniciativa consciente y responsable en pro de la conservación y defensa de nuestro patrimonio cultural y artístico, especialmente en su admirada y querida Granada, que él conocía como pocos y cuya mutilación sentía tal vez como ninguno. A este propósito es bien significativo su Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de nuestra ciudad, leído el 12 de julio de 1978, sobre "La protección de los Conjuntos histórico-artísticos, con una referencia al problema de Granada como ciudad artística".

Contraste en verdad sorprendente era el que nos ofrecía Miguel Olmedo, de frágil complexión física pero con una personalidad rica y vigorosa, en la que, sobre un fondo de nobleza y atrayente bondad, corrían parejas la sutil penetración de su viva inteligencia y su exquisita delicadeza de espíritu, el ponderado equilibrio de eximio jurista y su fina sensibilidad artística, su sorprendente capacidad de trabajo y su generosidad inagotable, la varonil sustentación de sus arraigadas convicciones y su mesurada e impresionante modestia, en la que jamás podía descubrirse el más leve asomo de pandertería y vanidad.

Tal es la impresión que en mí ha dejado este granadino de excepción, cuya ejemplaridad pervivirá siempre en mi recuerdo.

¡Descanse en paz!

Dario Cabanelas, ofm.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife